

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1101.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el pasado día 23 de abril, adoptó el siguiente acuerdo:

EL Consejero de Administraciones Públicas, en virtud de las facultades conferidas en el art. 3.d., del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, propone al Consejo de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

SUPRESIÓN PUESTO TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA DE RECURSOS HUMANOS Y CREACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA.

De conformidad con lo establecido en el art. 26 de la Normativa Reguladora de la Clasificación de Personal, Catalogación, Provisión y Retribución de los Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla y vista propuesta del Director General correspondiente al puesto que se pretende modificar con el visto bueno del Consejero e informe de CIVE en sesión celebrada el 12-02-04, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión Permanente de AA.PP., la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, suprimiéndose el puesto de Técnico Auxiliar de Informática de Recursos Humanos e incrementando un Técnico Auxiliar de Informática: nº orden 11.- Técnico Auxiliar de Informática,- Dotación 3.

Melilla, 7 de mayo de 2004.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1102.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el pasado día 23 de abril, adoptó el siguiente acuerdo:

El Consejero de Administraciones Públicas, en virtud de las facultades conferidas en el art. 3.d., del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, propone al Consejo de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

CREACIÓN PUESTOS DE TRABAJO EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Denominación: Técnico en Prevención de Riesgos laborales (Nivel intermedio).

Consejería: Administraciones Públicas.

- Dotación: 1

Grupo: C/D

C.Destino: 19/18.

Laboral: Si

Eventual: No

Formación: BUP-FP2/Grad. Escolar-FP1

Provisión: Concurso.

VPPT: 155

C.Específico: P.V.

Denominación: Técnico en Prevención de Riesgos laborales (Nivel básico).

Consejería: Administraciones Públicas.

Dotación: 1

Grupo: D/E

C. Destino: 15/14

Laboral: Si

Eventual: No

Formación: Grad. Escolar:FP1/Certif. Escolaridad.

Provisión: Concurso.

VPPT: 130

C.Específico: P.V.

Melilla, 7 de mayo de 2004.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1103.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el pasado día 23 de abril, adoptó el siguiente acuerdo: